



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Ambalema-Tolima*

Ambalema, dieciséis (16) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 73 030 4089 001 2021 00184 00
Proceso: MATRIMONIO CIVIL
Solicitante: MARCOS LEONARDO LEON ROJAS
CC. N.º. 1.110.459.867
ANA MILENA PUENTES RODRIGUEZ
CC. N.º. 1.123.200.966 PUERTO ASIS

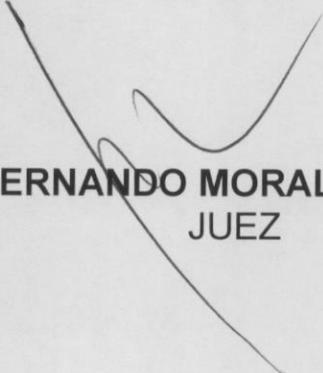
Revisada la presente solicitud, se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores MARCOS LEONARDO LEON ROJAS y ANA MILENA PUENTES RODRIGUEZ, mayores de edad y vecinos de este municipio.

SEGUNDO: SEÑALAR el día treinta (30) de noviembre de 2021, a las once (11:00) AM., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes MARCOS LEONARDO LEON ROJAS y ANA MILENA PUENTES RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE,


FERNANDO MORALES LEAL
JUEZ